

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación No.

FORMULARIO No. 2
1567-E-64

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 2 de Julio de 1959

Vence 2 de Enero de 1960. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 709-J-58

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Hernán Fuchs M. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 8.50.- mts de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle V. Lamas No 1245. Interior.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Hernán Fuchs domicilio O'Higgins 648.-
Arquitecto Fernando Garroja domicilio Colo-Colo 518.-
matrícula No. 24.- patente No. 24.-
Constructor Administración domicilio
matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Primer piso 91.m2Dimensiones del terreno 425. mts. 2. superficie edificadaSegundo piso 80.m2

171.m2.-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentaran copias
- 4.º de agua potable funcionante.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.-
- 6.º de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia
13. ~~Presupuesto~~ Presupuesto \$, Cuatrocientos trece mil pesos (\$,413.000.)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados por edificación Bta No. 3529 \$1. 445.00.-

" " " inspección " " " 600.00.-

" " " estampillas " " " 150.00.-

libreta control " " " 100.00.-

2. 295.00.-

Son dos mil, doscientos noventa y cinco pesos.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425

Dirección de Obras Municipales
CONCEPCION

PERMISO #64 AÑO 1949

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 2392-R-71

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

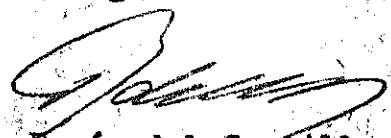
El Director de Obras Municipales que suscribe
CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor HERNAN FUCHS, ubicada en calle Victor Lamas N° 1246 interior de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Fernando Urrejola ni al propietario señor Hernan Fuchs de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Art.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 24 de Agosto de 1950.-


Ramón del Castillo Auza,-
Director de Obras Municipales.

lag.

64